

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

LA UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL

HACE SABER

Con fundamento en lo establecido en el Capítulo V, artículo 65 (Deber de publicación de los actos administrativos de carácter general) y 69 (Notificación por aviso) de la Ley 1437 de 2011 – (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) -, se fija el presente aviso en la cartelera ubicada en el sexto piso del edificio Sexta Avenida, en las instalaciones de la Agencia de Desarrollo Rural, con el fin de dar a conocer la respuesta brindada por la entidad mediante oficio No. 20243530215792 del 15 de septiembre de 2024, a la solicitud anónima presentada el día 30 de agosto de 2024 con radicado No. 20246000153151.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA DESARROLLO RURAL, EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 P.M.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINA

DESEFIJADO EL 7 DE OCTUBRE A LAS 5:00 P.M



RAMIRO JOSE FERNADEZ NIÑO
Director Unidad Técnica Territorial No. 3

Elaboró: Paola Carrasquilla Monterroza, Contratista, UTT 3
Revisó: Ramiro Fernández Niño, Director UTT3
Aprobó: Ramiro Fernández Niño, Director UTT3

